

### MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CAJAS MENORES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Cordial saludo, Doctor Restrepo.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al manejo y control de las Cajas Menores en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante visita in situ el 19 de diciembre de 2024 a la Dirección de Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, de igual forma a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, obteniendo los siguientes resultados:

#### Antecedentes.

La SDSCJ, durante la vigencia 2024 constituyó y reglamentó el funcionamiento de las Cajas Menores a través de la Resolución 056 de fecha 01 de abril de 2024, *“Por medio de la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Cajas Menores para la vigencia 2024 con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad”*.

Esta oficina ejecutó Arqueo de Caja Menor el día 19 de septiembre del corriente, comunicado mediante Memorando No. 3-2024-31267 de fecha 25-09-2024. Durante este seguimiento, se evidenció que el primer giro o depósito de las cajas menores no se había realizado por falta de actualización de firmas ante la entidad bancaria.

A continuación, se detallan las especificidades de las Cajas Menores:

Dirección SDSCJ	CDP	Valor hasta diciembre 2024	Ordenador del Gasto.	Responsable Designado y No. memorando
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	676	\$13.800.000	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Profesional Universitario 3-2024-30364

Dirección SDSCJ	CDP	Valor hasta diciembre 2024	Ordenador del Gasto.	Responsable Designado y No. memorando
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres.	678	\$12.300.000	Directora Cárcel Distrital	Profesional Universitario 3-2024-20450

Tabla N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Resolución 056 de 01 de abril de 2024.

### Segundo Arqueo de Caja Menor.

El día 19 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno realizó arqueo de Caja Menor a la Dirección de Cárcel Distrital de Varones –DCDVAM- y a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental –DRFGD-, del seguimiento realizado se puede determinar que:

- En términos generales las condiciones de las cajas menores de la entidad, son buenas, funcionales y se encuentran resguardadas.
- Los recursos destinados para las cajas menores no fueron utilizados durante esta anualidad; razón por la cual: respecto de la caja menor asignada a la DCDVYAM, la directora solicitó la anulación del CDP 678. En tanto, la DRFGD solicitó en oportunidad el reembolso de los recursos girados, mediante consignación realizada a la Dirección Distrital de Tesorería.

Resultado de la evaluación hecha, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Efectuar de manera expedita la liberación de los saldos del CDP 678 de la presente vigencia.
- Verificar y evaluar la pertinencia y necesidad de la asignación de las cajas menores y las cuantías mensuales de los rubros contemplados, al igual que la realización de los trámites necesarios, a fin de que sean operativas y respondan a las necesidades de las dependencias de forma adecuada.
- Realizar el primer giro o depósito de las cajas menores, en términos oportunos para el adecuado cubrimiento de los gastos de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios contemplados en el Presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios.
- Adelantar las acciones necesarias para garantizar que el efectivo, chequera, sellos y recibos provisionales se encuentren adecuadamente resguardados.

- Verificar y mantener las pólizas de aseguramiento vigentes para el amparo del manejo de las cajas menores.
- Los ordenadores del gasto deben realizar arqueos de caja menor respecto de los recursos y soportes que para su manejo se hayan destinado, revisando de igual forma el consecutivo de los cheques pendientes de giro.
- Realizar seguimiento constante a los recursos asignados a la caja menor y de no requerirse los CDP solicitar la anulación total o parcial, según sea el análisis del caso específico.

Finalmente, es importante precisar que, esta oficina continuará realizando el seguimiento correspondiente durante la próxima vigencia, con el propósito de garantizar la transparencia y control en el manejo de los recursos asignados a las cajas menores.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL  
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL  
Anexos: -1

Elaboró: MARY ALEXANDRA MARTINEZ BONILLA  
Revisó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE